

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 078 478**

21 Número de solicitud: 201231125

51 Int. Cl.:

A45C 11/34 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

24.10.2012

43 Fecha de publicación de la solicitud:

28.01.2013

71 Solicitantes:

CHALER TOST, Joan
Notari Badia, 14 - 2º3ª
08221 Terrassa (Barcelona) ES

72 Inventor/es:

CHALER TOST, Joan

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

54 Título: **Estuche de pinturas escamoteables**

ES 1 078 478 U

DESCRIPCIÓN

Estuche de pinturas escamoteables

OBJETO DE LA INVENCION

5 La presente solicitud de Modelo de Utilidad tiene por objeto el registro de un estuche de pinturas escamoteables que incorpora notables innovaciones y ventajas.

Más concretamente, la invención propone un estuche con la capacidad de albergar unas pinturas en unos alojamientos que pueden girar sobre un eje dispuesto en el armazón del propio estuche, al modo de la disposición de los elementos de corte en una navaja suiza.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

10 En la actualidad existen múltiples variantes de estuches para alojar útiles de dibujo y escritura, como lápices, bolígrafos, rotuladores y sacapuntas, etc... de tipo flexible, como fundas con una cremallera, o rígidos como cajas con una tapa deslizante. Dichos dispositivos están pensados con la finalidad de efectuar el transporte de modo conjunto todas las herramientas de dibujo, teniéndolas además recopiladas en un mismo sitio para mayor facilidad de localización.

15 Sin embargo dichos estuches suelen ser de un volumen poco apropiado para ser transportados en los bolsillos. Por otra parte los útiles de pintura y escritura suelen ser acabados en punta lo que podría provocar heridas y dolor a un usuario que las llevara sueltas en el bolsillo, por ejemplo en una eventual caída.

20 Así pues se hace interesante integrar en un armazón pequeño y rígido, al modo de una navaja suiza, una serie de útiles de dibujo y/o escritura, como lápices de colores, integrando adicionalmente un sacapuntas de modo que extrayendo los lápices de su alojamiento pueda afinarse de nuevo su punta en cualquier momento y lugar que el usuario lo necesite. Y adicionalmente, cuando se haya acabado la labor de dibujo, que la totalidad de los útiles de dibujo puedan ser escamoteados dentro del armazón del estuche de modo que queden totalmente recogidos, pudiendo ser transportado el conjunto de forma cómoda y sin riesgo ni para las herramientas de dibujo ni para el usuario que lo transporta.

25 DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

30 La presente invención se ha desarrollado con el fin de obtener un estuche rígido de bolsillo que incorpore medios de dibujo y/o escritura alojados de modo escamoteable sobre su propia estructura, y a la espera de que se configure como una novedad dentro del campo de aplicación y resuelva los inconvenientes anteriormente mencionados, aportando, además, otras ventajas adicionales que serán evidentes a partir de la descripción que se acompaña a continuación.

35 Es por lo tanto un objeto de la presente invención desarrollar un diseño de estuche rígido y de tamaño reducido que albergue útiles de pintura y/o escritura en su seno, y que puedan también ser orientados hacia el exterior por un movimiento de giro, de cara a proceder con la labor de dibujo, desmontándolos o no del armazón que los soporta. En el momento que se haya terminado con la labor de dibujo dichos útiles de dibujo podrán ser recogidos en un hueco interior del armazón del estuche, de modo que no asome ninguna punta, pudiendo efectuarse el transporte del estuche de manera cómoda y segura.

40 Así, el estuche para útiles de pintura de la presente invención comprende un armazón que presenta medios de alojamiento para dichos útiles de pintura y/o escritura, estando dichos medios de alojamiento articulados respecto a dicho armazón de modo que dichos útiles de pintura y/o escritura puedan ser recogidos en un hueco interior de dicho armazón. Los medios de alojamiento serán preferentemente unos discos que serán giratorios sobre un eje pasante a través del armazón. Tal y como se ha mencionado, el hecho de que los útiles de dibujo sean escamoteables hacia el hueco interior del estuche, ofrece ventajas del tipo de mayor comodidad y seguridad al usuario en su transporte.

45 En una realización preferida de la invención, el estuche constará de dos ejes, uno a cada extremo, cada uno con su juego de discos giratorios y útiles de pintura y/o escritura. Así, los discos giratorios de cada lado tendrán un sentido de giro preferente para su plegado, y opuestos entre sí, de cara a su recogimiento de sus correspondientes útiles de pintura y/o escritura sobre uno de los lados del estuche. A este efecto, el hueco de alojamiento en cada disco, no deberá ser radial respecto del centro del disco, sino parcialmente tangencial, siguiendo la cuerda imaginaria de un segmento circular, de modo que en su posición plegada, el alojamiento y el útil de dibujo queden desplazados hacia los lados del estuche, y no en su parte central, ampliando de este modo su capacidad de almacenaje.

50 Ventajosamente los medios de alojamiento comprenderán una pluralidad de discos giratorios sobre el mismo eje, cada uno pudiendo girar de manera independiente respecto de los otros. Así cada útil de dibujo podrá desplegarse

de manera autónoma, y ser regulado al ángulo deseado para acometer la labor de dibujo o para la extracción del mismo, según la comodidad del usuario.

5 Los medios de alojamiento comprenderán un orificio para un útil de pintura de modo que dichos útiles sean extraíbles, reinsertables y reemplazables. De este modo, los útiles de pintura, típicamente lápices de colores, serán reemplazables cuando así se desee, ya sea por ser de una longitud demasiado corta, tras múltiples procesos de afinado, o por haberse deteriorado de un modo u otro. El orificio de inserción será tal que permitirá la inserción, y la extracción, con cierta resistencia, y sobre todo, la retención del lápiz una vez insertado. La dimensión de dicho orificio será preferentemente de una dimensión ligeramente inferior (en unas décimas de mm) a la distancia entre los vértices de la sección hexagonal típicamente de unos 8 mm, siendo la distancia entre caras de la sección del lápiz típicamente de unos 7 mm. Mencionar a este respecto que el estuche rígido puede ofrecer adicionalmente una prestación a modo de mango extendido de la pintura correspondiente, permitiendo su uso hasta con una longitud reducida, menor en todo caso que la que sería necesaria para asir la pintura suelta, fuera del alojamiento del estuche.

15 En una realización preferida de la invención, el armazón de dicho estuche comprenderá dos tapas exteriores a modo de carcasa exterior con la función simultánea de sujeción lateral de los discos giratorios. Dicha unión del conjunto vendrá completada por la presencia de un eje que será pasante a través de los discos giratorios y de las tapas exteriores, presentando adicionalmente en ambos extremos de dicho eje unos medios de sujeción a dichas tapas exteriores. Dichos medios de sujeción serán típicamente tornillos de cabeza Allen, cuya superficie plana quedará a nivel o por debajo de la de las tapas exteriores, no ofreciendo ningún resalte ni arista molesta al tacto del usuario.

20 Según otro aspecto de la invención, el armazón del estuche comprenderá en su pieza central un alojamiento para un útil sacapuntas. La presencia de dicho útil sacapuntas ofrecerá la ventaja de poder afinar los útiles de pintura en cualquier momento, sin necesidad de buscarlo, al estar integrado en el propio armazón del estuche. El orificio de afinado de dicho útil sacapuntas estará lateralmente accesible a través de al menos una tapa exterior del armazón.

25 De cara a una mejor integración del conjunto y una optimización del volumen del estuche, el útil sacapuntas estará integrado de manera horizontal y paralela a los útiles de pintura en su posición recogida. Resulta adicionalmente ventajoso el que se pueda acceder a la función de sacar punta sin necesidad de levantar y desplegar ninguno de los útiles de pintura, pudiendo afinar un lápiz o pintura externos al conjunto del estuche.

30 El alojamiento para el sacapuntas será preferentemente cuadrado, de una dimensión tal que un sacapuntas de tamaño estándar quede alojado y encajado en dicha cavidad. La pieza central del armazón, en la cual estará practicada la cavidad para el alojamiento del sacapuntas, estará unida al resto del armazón, y en particular, a las tapas laterales por sendos tornillos, preferentemente de tipo Allen, uno a cada lado.

Otras características y ventajas del estuche de pinturas escamoteables, objeto de la presente invención, resultarán evidentes a partir de la descripción de una realización preferida, pero no exclusiva, que se ilustra a modo de ejemplo no limitativo en los dibujos que se acompañan, en los cuales:

35 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Figura 1.- Es una vista general superior del estuche de pinturas escamoteables en posición extendida, de acuerdo con la presente invención;

Figura 2.- Es una vista general superior del estuche de pinturas escamoteables en posición recogida;

Figura 3.- Es una vista general lateral del estuche de pinturas escamoteables en posición extendida;

40 DESCRIPCIÓN DE UNA REALIZACIÓN PREFERENTE

A la vista de las mencionadas figuras y, de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización preferente de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

45 Así, tal como se aprecia en las figuras, una realización del estuche de pinturas escamoteables objeto de la presente invención constará de un armazón (1) que comprenderá medios de alojamiento (2) para unos útiles de pintura y/o escritura (5), estando dichos medios de alojamiento (2) articulados respecto a dicho armazón (1) de modo que dichos útiles de pintura y/o escritura (5) pueden ser recogidos en un hueco interior (9) de dicho armazón (1). Más en particular dichos medios de alojamiento (2) serán unos discos (2) con capacidad de giro sobre un eje (4) pasante a través del armazón (1), comprendiendo dichos discos (2) al menos un orificio de inserción (21) para un útil de pintura y/o escritura (5). Como consecuencia, dichos útiles de pintura y/o escritura (5) serán escamoteables en el hueco interior (9) por medio del movimiento giratorio de los discos giratorios (2) sobre el eje (4). Por otro lado orificio de inserción (21) será de una dimensión ligeramente inferior a la exterior de los útiles de pintura y/o escritura (5), tal que efectúe una fuerza de retención en su alojamiento, pero al mismo tiempo sea posible su extracción.

Cabe mencionar que dichos medios de alojamiento (2) comprenderán una pluralidad de discos giratorios (2) sobre al menos un eje (4) pudiendo cada uno, y su útil de pintura y/o escritura (5) vinculado, girar de manera independiente respecto de los otros. Preferentemente dichos útiles de pintura y/o escritura (5) serán lápices de colores.

5 Por otro lado el armazón (1) comprenderá dos tapas exteriores (11) como sujeción lateral de los discos giratorios (2). El eje (4) será pasante a través de los discos giratorios (2) y de las tapas exteriores (11), presentando en ambos extremos de dicho eje (4) medios de sujeción (41) de dichas tapas exteriores (11). Dichos medios de sujeción serán preferentemente tornillos de tipo Allen, y quedarán al nivel o por debajo de la superficie de las tapas exteriores (11).

10 Más en particular el armazón (1) comprenderá en su pieza central (12) un alojamiento (6) para un útil sacapuntas (6), estando el orificio (8) de inserción a dicho útil sacapuntas (6) accesible a través de al menos una tapa exterior (11). Dicha pieza central (12) se encontrará unida a las tapas exteriores (11) por sendos tornillos de tipo Allen, uno a cada tapa lateral, y preferentemente uno cada lado del alojamiento (6) para el útil sacapuntas (6).

15 Los detalles, las formas, las dimensiones y demás elementos accesorios, así como los materiales empleados en la fabricación de dicha sombrilla dibujable con rotuladores podrán ser convenientemente sustituidos por otros que sean técnicamente equivalentes y no se aparten de la esencialidad de la invención ni del ámbito definido por las reivindicaciones que se incluyen a continuación.

REIVINDICACIONES

- 5 1- Estuche para útiles de pintura y/o escritura que comprende un armazón caracterizado por el hecho de que dicho armazón (1) presenta medios de alojamiento (2) para dichos útiles de pintura y/o escritura (5), estando dichos medios de alojamiento (2) articulados respecto a dicho armazón (1) de modo que dichos útiles de pintura y/o escritura (5) pueden ser recogidos en un hueco interior (9) de dicho armazón (1).
- 2- Estuche para útiles de pintura y/o escritura, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que dichos medios de alojamiento (2) son al menos un disco (2) con capacidad de giro sobre un eje (4) pasante a través del armazón (1).
- 10 3- Estuche para útiles de pintura y/o escritura, según la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que dichos medios de alojamiento (2) comprenden al menos un orificio de inserción (21) para un útil de pintura y/o escritura (5).
- 4- Estuche para útiles de pintura y/o escritura, según la reivindicación 3, caracterizado por el hecho de que dichos medios de alojamiento (2) comprenden una pluralidad de discos giratorios (2) sobre al menos un eje (4) y cada uno de manera independiente respecto de los otros.
- 15 5- Estuche para útiles de pintura y/o escritura, según la reivindicación 4, caracterizado por el hecho de que dicho armazón (1) comprende dos tapas exteriores (11) como sujeción lateral de los discos giratorios (2).
- 6- Estuche para útiles de pintura y/o escritura, según la reivindicación 5, caracterizado por el hecho de que dichos útiles de pintura y/o escritura (5) son escamoteables en el hueco interior (9) por medio del movimiento giratorio de los discos giratorios (2) sobre el eje (4).
- 20 7- Estuche para útiles de pintura y/o escritura, según la reivindicación 5, caracterizado por el hecho de que el eje (4) es pasante a través de los discos giratorios (2) y de las tapas exteriores (11), presentando en ambos extremos de dicho eje (4) medios de sujeción (41) de dichas tapas exteriores (11).
- 8- Estuche para útiles de pintura y/o escritura, según la reivindicación 5, caracterizado por el hecho de que el armazón (1) comprende en su pieza central (12) un alojamiento (6) para un útil sacapuntas (6), estando el orificio (8) de inserción a dicho útil sacapuntas (6) accesible a través de al menos una tapa exterior (11).
- 25 9- Estuche para útiles de pintura y/o escritura, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que dichos útiles de pintura y/o escritura (5) son lápices de colores.
- 10- Estuche para útiles de pintura y/o escritura, según la reivindicación 3, caracterizado por el hecho de que el orificio de inserción (21) está dimensionado con una holgura suficiente para que los útiles de pintura y/o escritura sean extraíbles, y por tanto, reemplazables.
- 30



